



AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS DE SAN PEDRO
(AVILA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Apreciado error de oficio en la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2.010 en la que se aprobaba provisionalmente la lista de admitidos y excluidos , en relación a la Bolsa de Trabajo para cubrir plazas vacantes de profesores de música para la Escuela Municipal de Música “Luigi Boccherini” de Arenas de San Pedro.

En base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para formar parte de la Bolsa de Trabajo para cubrir plazas vacantes de profesores de música para la Escuela Municipal de Música “Luigi Boccherini” de Arenas de San Pedro y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Bases Generales que regulan la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo.

RESUELVO

PRIMERO.- Incorporar a la lista de aspirantes excluidos a:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I</u>
---------------------------	--------------

Olaizola Pérez, Manuel	72.471.629-D
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria	

Conceder un plazo de CINCO días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su exclusión.

Arenas de San Pedro a 24 de junio de 2010

El Alcalde,

Fdo: Oscar Tapias Gregoris